

Empero estos actos de adoracion exterior del cuerpo han de corresponder a la adoracion interna del espíritu de que son muestra, bien así como el cuerpo corresponde con el alma; de otra manera semejantes demostraciones no serian sino una derriñon y una hipocresia <sup>1</sup>.

El sacrificio es la ofrenda hecha a Dios de una cosa que se consume ó destruye en honor suyo, por reconocimiento de su supremo señorío sobre toda criatura siendo el acto mas esencial del culto externo, según derecho natural. En efecto, no bien el hombre ha conocido a Dios y conocidose a sí propio, ha debido confesar por medio de un acto exterior el derecho absoluto de vida y muerte que Dios tiene sobre él y sobre cuánto existe, y por esto el sacrificio se usa desde el origen del mundo en todos los pueblos y en todos los países. Es claro que como acto de adoracion el sacrificio no puede ofrecerse mas que a Dios; la Iglesia católica es la primera en profesar y enseñar esta verdad: infundadamente, pues, los herejes la acusan de ofrecer sacrificios a María santísima y a los Santos <sup>2</sup>.

La ofrenda es todo aquello que se da a Dios con destino a su culto, al adorno de los templos y altares, y a la subsistencia de sus sagrados ministros. Al igual que el sacrificio, es de derecho natural, en el concepto de que el hombre tiene obligacion de consagrar a Dios

<sup>1</sup> Quia ex duplici natura compositi sumus: duplicem adorationem Deo offerimus: scilicet spirituale, quæ consistit in interiori mentis devotione; et corporalem, quæ consistit in exteriori corporis humiliatione; et quia in omnibus actibus latriæ, id quod est exterius refertur ad id quod est interius, sicut ad principalius, ideo ipsa exterior adoratio fit propter interiorem; ut videlicet per signa humilitatis quæ corporaliter exhibemus excitetur noster affectus ad subiiciendum se Deo, quia connaturale est nobis ut per sensibilia ad intelligibilia procedamus. (D. Thom. 2, 2, p. 84, art. 2).—Deo reverentiam et honorem exhibemus non propter seipsum, quia ex seipso est gloria plenus, cui nihil a creatura adjici potest, sed propter nos, quia videlicet per hoc quod Deum reveremur et honoramus, mens nostra ei subiicitur, et in hoc perfectio ejus consistit: quælibet enim res perficitur per hoc quod subditur suo superiori, sicut corpus per hoc quod vivificatur ab anima, et aer per hoc quod illuminatur à sole. Mens autem humana indiget ad hoc quod conjungatur Deo sensibilium manducatione, quia invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur, et ideo in divino cultu necesse est aliquibus corporalibus uti, ut eis quasi signis quibusdam mens hominis excitetur ad spirituales actus, quibus Deo conjungitur. (D. Thom. id. ib. q. 81, art. 7).

<sup>2</sup> Id. ib. q. 83, art. 1-4.—De todo esto trataremos por menor en la parte IV de este Catecismo.

alguna parte de los bienes recibidos de su munificencia <sup>1</sup>. En la antigua ley el Señor exigia la ofrenda de los frutos primerizos de la tierra; en la nueva Iglesia ha determinado tambien ciertas ofrendas de deuda de gratitud, que en verdad cumplieron fastuosamente todos los siglos cristianos, según atestiguan las numerosas fundaciones, las pias mandas, los ornamentos, vasos sagrados, pedrerias y riquezas que han ido siendo el adorno de la casa de Dios, el alivio de los pobres, y últimamente la presa de la impiedad.

El voto, consistente en obligar persona ó bienes al culto de Dios, es verdaderamente un acto religioso, aprobado tanto en la antigua como en la nueva alianza, y practicado en todos los pueblos <sup>2</sup>. Hablarémos de él en la leccion inmediata.

3.º Adorar únicamente a Dios. Es notorio, visto lo que precede, ser Dios el único que tiene derecho a nuestro amor y adoracion sobre todas las cosas; y el que lo contrario dijere, defiende la idolatria ó el ateísmo. Ya, pues, que conocemos las virtudes y los actos por los que se adora y ama a Dios con perfeccion, señalarémos ahora los pecados contrarios a esta obligacion, la mas santa de todas. Todos los pecados opuestos a la fe, a la esperanza y a la caridad, de que hablamos en su lugar, son contrarios al primer mandamiento; pero los que directamente atacan la virtud de religion son tres principales, la *irreligion*, la *supersticion* y el *culto indebido*.

1.º IRRELIGION. Los actos de irreligion son aquellos por los que se vulnera el honor y respeto debido a Dios, cuales la *tentacion de Dios*, el *sacrilegio*, la *impiedad* y la *simonia*. Tentar a Dios es poner a prueba sin justo motivo su poder, sabiduria, justicia, misericordia u otro cualquier atributo suyo, como por ejemplo, querer andar encima del agua creyendo que Dios nos sostendrá en su superficie; vivir sin comer; lisonjearse de salir bien de alguna empresa sin poner los medios ordinarios fijados por la Providencia; pedir un milagro sin necesidad ni fundamento; esperar que Dios nos dé lo necesario a la vida pasando el tiempo en el ocio y la molicie; no disponer el espíritu a la oracion ó rezar distraidamente, esperando obtener lo que con tanta negligencia se solicita; abandonarse libremente al pecado con la esperanza del perdon, ó esperar salvarse sin

<sup>1</sup> Pertinet ad jus naturale ut homo ex rebus sibi datis a Deo aliquid exhibeat ad ejus honorem. (D. Thom. 2, 2, q. 86, art. 4).

<sup>2</sup> D. Thom. 2, 2, q. 88, art. 5.

dejar los hábitos pecaminosos ú observar puntualmente la ley de Dios; tentación harto comun, no menos criminal que las primeras, por quanto infiere un ultraje directo á Dios, á quien se pretende sujetar á la ley de nuestro capricho ó de nuestras pasiones; despreciando las causas secundarias ó los medios que él estableció para producir los efectos que deseamos. En resúmen, tentar á Dios consiste en pedir contra regla; y hé aquí en qué este acto se opone á la virtud de religion, la cual nos obliga á pedir segun el órden ó regla por el mismo Dios establecida.

**Sacrilegio**, es la profanacion de una cosa sagrada; puede referirse igualmente á personas, á lugares y objetos; así, por ejemplo, seria sacrilegio *personal* herir á un eclesiástico ó religioso, cometer acto deshonesto con persona ligada por voto de castidad, etc.; *local*, pecar en algun lugar santo ó religioso, como iglesias, capillas habitadas para el culto, cementerios, etc.; y *real*, tocar á los cálices, patenas, corporales, pálias, purificadores y demás objetos empleados en el servicio de la misa y de los Sacramentos, á que los simples fieles no pueden llegar; pero el mas horrendo de los sacrilégios es recibir los Sacramentos estando en pecado mortal.

**Impiedad**, es el desprecio formal ó afectado de la Religion. Incurren en ella: 1.º los que ridiculizan las prácticas, mandamientos y ceremonias de la Iglesia, ó ultrajan la cruz ó las imágenes de los Santos; 2.º los que indiferentes á las prácticas religiosas afectan y pregonan el desprecio de Dios, de la Iglesia y de sus leyes. Mas dañinos que los primeros, porque el mas peligroso sofisma es el mal ejemplo, suelen ser éstos mucho mas culpables, siendo su conducta un desprecio habitual de la autoridad; y sobre los indiferentes recae la parte mayor de la desmoralizacion de los pueblos y la responsabilidad mas terrible ante Dios y la sociedad. Ninguna precaucion será de mas contra los escritos y palabras de los impíos, y el ejemplo de los indiferentes; pues en el dia indiferencia é impiedad se dan la mano para echar abajo el imperio de la fe y de la virtud, y los fieles no deben olvidar que les está rigurosamente vedado imprimir, vender, comprar, leer, prestar ó conservar libros impíos ó heréticos, en los que directa ó indirectamente se concite contra las verdades de la Religion.

<sup>1</sup> D. Thom. 2, 2, q. 97, art. 2-3.

<sup>2</sup> Véase Ferraris, art. *Lib. prohib.*

**Simonia**, es el pecado de aquellos que trafican con las cosas santas, esto es, que las venden ó compran por dinero; lo cual es uno de los mayores ultrajes que á Dios pueden inferirse.

**2.º La SUPERSTICION**. Así como la irreligion se opone al primer mandamiento por defecto, la supersticion peca por exceso. Consiste ésta en un culto falso, sobrado y supérfluo. Dar á las criaturas el culto que solo se debe á Dios es supersticion abominable, es el delito de los paganos que adoran al demonio bajo la figura de sus idolos. Entre los cristianos no hay idólatras propiamente dichos, pero sí una especie de comercio con el demonio bastante comun, y que constituye la verdadera supersticion. Los medios mas usados de ponerse en relacion con el demonio son: la *mágia*, la *adivinacion*, el *maleficio* y la *vana observancia*.

**Mágia**, es la invocacion del demonio con objeto de operar por su ayuda efectos maravillosos. De ella vemos varios ejemplos en la sagrada Escritura, entre otros el de los mágicos de Faraon. Esta arte diabólica era muy usada entre los antiguos paganos, segun acreditan todas sus historias.

**Adivinacion**, es la invocacion del demonio con el fin de averiguar futuros sucesos; práctica abominable que se remonta tambien hasta los orígenes de la idolatría, segun lo demuestran á una las historias sagradas y profanas. ¡Cuántas veces el Señor hubo de increpar á su pueblo porque consultaba á los dioses extranjeros! Aun hoy mismo entre nosotros existen pretendidos adivinos, y mujeres que suponen curar por extrañas artes, adivinar y decir la buena ventura.

**Maleficio**, es la invocacion del demonio para dañar á alguna persona, ya pronunciando contra ella ciertas palabras, ó haciendo ciertas prácticas, y poniendo en sus casas determinados objetos. Mas criminal que las anteriores, esta práctica asciende tambien á los primeros tiempos del mundo.

**Vana observancia**, es la invocacion del maligno para hacerse á sí ó á otros algun bien. Existe luego que se emplean medios incapaces

<sup>1</sup> Studiosa voluntas emendi pretio temporali aliquid spirituale, vel spirituali annexum. (S. Alph. Hom. apost. tract. IV).

<sup>2</sup> Véase Ciceron, *De la Naturaleza de los dioses*, lib. III, y *De la Adivinacion*, lib. II, n. 149.

<sup>3</sup> Véase la historia de Ochozias en el cap. 1 del lib. IV de *los Reyes*.

de producir naturalmente los efectos que se pretenden; y por lo tanto son censurables todas las prácticas que en las ciudades, y particularmente en las aldeas, están en uso para curar varias enfermedades de hombres y de animales. Es superstición igualmente muy añeja según resulta de la Escritura y de las historias profanas<sup>1</sup>.

¿Qué se debe pensar, pues, se me dirá, de todas estas supercherias contrarias á la virtud de religion? 1.º Es cosa cierta y formalmente consignada en la Escritura, que el demonio no tiene acción sobre el hombre sino por permiso especial de Dios; 2.º es cierto que Dios le da á veces este permiso, ya para manifestar su gloria, ya para castigar á los que se abandonan á sus pasiones; testigos de ello los mágicos de Faraón, los endemoniados que nuestro Señor curaba, y otros ejemplos presentados en los sagrados Libros; 3.º es fijo que el demonio codicia mucho la honra de Dios, razón por la cual fué lanzado del cielo, y que celoso de los hombres llamados á ocupar un puesto en la mansión de la eterna dicha, se ceba en ellos, no pudiendo habérselas con Dios, y no perdona medio para llenar el mundo de tinieblas y falacias. Sobradamente lo habia conseguido cuando el mundo entero le adoraba al advenimiento del Señor, y aun hoy día hace supremos esfuerzos para desfigurar la Religion, sembrando en ella, mediante sus artificios, mil supersticiones ridículas, infames y crueles, todo con el fin de volver el mundo al humillante estado de idolatría, y captarse adoraciones y homenajes con las prácticas que hemos indicado y otras análogas. Por esto vemos en la sagrada Escritura que Dios condenó siempre estas supersticiones, fulminando contra ellas severos castigos; y órgano de Dios, la Iglesia misma dicta las penas mas graves contra los que á ellas se entregan. En los primeros siglos solia imponer unas veces siete, y otras cinco años de penitencia pública.

Inútilmente los que apelan á semejantes artificios dicen para justificarse: mi intención no es recurrir al demonio. Esto es falso; tácitamente se recurre al demonio cuantas veces, con objeto de lograr el efecto deseado, se emplea una causa que no puede producirlo ni en virtud de las promesas de Dios ni por la ley de la naturaleza; y en las prácticas ocultas de que tratamos el resultado no se espera de Dios ni de la naturaleza, de consiguiente es el demonio á quien se

<sup>1</sup> Levit. xix et xx. «Flectere si nequeo Superos, Acheronta movebo,» decían los paganos.

apela. Aclaremoslo con un ejemplo: Una persona cae enferma; viene un hombre y ofrece curarla por medio de ciertas palabras y ceremonias extravagantes, respondiendo del éxito como infalible. Es claro que no espera de Dios la cura, pues Dios y la Iglesia prohíben buscarla por estos medios; tampoco la apoya en la ley de la naturaleza, pues no hay la menor correlación natural entre ciertas palabras y señales, y el restablecimiento de la salud; de manera que si ésta se consiguiese, deberá precisamente atribuirse á un poder intermedio entre Dios y la naturaleza, que no puede ser otro que el demonio, el cual sugiere semejantes artificios para engañar á los incautos, inducirles á confiar en él, alejarles de Dios, y en fin, labrar su pérdida.

La experiencia confirma la verdad de este ejemplo: si antes de emplear tales signos y oraciones, el que los hace y el que los acepta dijeren de lo íntimo de su corazón: renuncio al demonio, á sus pompas y artificios; la operación no surte efecto, como no permiten dudarle una multitud de casos innegables. Es, pues, ilícito recurrir á cualquiera de dichas prácticas, ya sea para obtener la curación propia ó ajena, ó de las reses y animales, ya para conocer el porvenir ó salir airoso de alguna empresa.

Echar ó hacerse echar los naipes para adivinar una cosa futura, es también pecaminoso. No creo en ello, dicen los que lo hacen. Si es así, el pecado es menor; pero ¿es de veras que no se cree? ¿á qué, pues, hacerlo? Esos mismos que tal dicen, ¿no son bastante simples para alegrarse ó afligirse de lo que descubren?

Los presagios en rigor no son supersticiones, porque el que cree algun presagio feliz, comunmente hablando es á Dios á quien rinde culto, mas no por eso dejan de figurar entre las opiniones falsas y ridículas. No merecerá por consiguiente llamarse pecado, á lo menos grave, la preocupación de ciertos sujetos sobradamente cándidos que tienen recelo á determinados números, como hallarse trece á la mesa; á determinados días, como empezar una obra ó emprender un viaje en viernes; á ciertas casualidades, como verter el salero sobre los manteles; ó á ciertos signos, como un cuchillo y un tenedor puestos en cruz.

Crear en sueños es también una debilidad de espíritu que arguye cuando mas falta venial; pero es siempre peligroso dejarse guiar por ellos aunque no se les dé ningun asenso<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Pro regula autem discernendi, an somnia sint à Deo, vel à dæmone; ob-  
21

3.º CULTO INDEBIDO. Es el que se rinde á Dios de un modo diverso del establecido, por mezclar en él ciertas particularidades que no pueden agradar á Dios. La Iglesia ha fijado todo lo que concierne al santo sacrificio de la misa, á la administracion de los Sacramentos, á los oficios divinos, en una palabra, al fondo y á la forma del culto sagrado que puede y debe rendirse á Dios y á sus Santos; por tanto, 1.º no debe tributarse á Dios un culto que la Iglesia no proponga; 2.º no debe mezclarse jamás al culto propuesto por la Iglesia circunstancia alguna que ella no pudiere aprobar: bastante hermoso, variado y tierno es de sí el culto del Catolicismo para conmover el corazon y enderezar á Dios nuestros sentimientos, sin que se le añadan extrañas prácticas, ridículas muchas veces, que solo conducen á excitar las befas de los impíos sin ningun provecho para los que las emplean <sup>1</sup>.

Culto de los Santos. Siendo por el primer mandamiento exclusivo de Dios el culto supremo, nuestros hermanos disidentes han deducido de aquí que es ilícito tributar á los Ángeles y á los Santos un culto inferior y subordinado; mas en esto como en todo han faltado á la lógica y puéstose en oposicion con las Escrituras, con la tradicion universal y aun con la misma razon. En efecto, esas tres autoridades de comun acuerdo nos enseñan que el culto de los Ángeles y de los Santos se remonta á la mayor antigüedad, y que es muy legitimo, muy útil y muy consolador.

1.º Es muy antiguo. Abraham se postra delante de los tres Ángeles que se le aparecen; Jacob, despues de luchar con un Ángel, le pide su bendicion, y no quiere soltarle hasta que haya atendido á sus ruegos. *El Dios que me sustentó desde mi juventud*, dice Jacob bendiciendo á los hijos de José; *el Ángel del Señor que me libró de*

*servandum an somnium impellat ad opus bonum, vel malum, aut præsumptuosum. Item an post somnium homo se sentiat perturbatum et minus promptum ad opera pietatis, vel alacrem et promptum, tunc enim potest prudenter censere somnium esse à Deo. Communiter et ut plurimum in similibus in quibus tacitum tantum est pactum, venialiter tantum peccari docent doctores... Recte tamen notat Delrio esse semper rem valde periculosam juxta illa (somnia) actiones suas dirigere, etiam non credendo. (S. Lig. Tract. I, n. 9).*

<sup>1</sup> Si homines rudes bona fide et ex devotione aliquem ritum ab Ecclesia non receptum observent, aliquando in sua simplicitate relinquendos esse dum difficulter abducantur ab eo quod bona fide à suis majoribus acceperunt. (Id. Tract. I, n. 17).

*todo mal bendiga á estos niños, y sea sobre ellos invocado el nombre mio y el de mis padres Abraham e Isaac* <sup>1</sup>. Josué ve un Ángel que le dice: *Yo soy el principe de las huestes del Señor*; y al instante el caudillo del pueblo hebreo se postra de faz en tierra y exclama: *¿Qué manda el Señor á su siervo?*—*Descálfate*, le dice el Ángel, *porque la tierra que pisas es sagrada*; y Josué hace lo que se le ordena. Daniel se postra tambien delante el Ángel que va á revelarle el porvenir: el ministro encargado de prender á Elías se humilla á los piés del santo varon, dirigiéndole una súplica fervorosa: la Sunamitis al ver á su hijo resucitado por Eliseo, cae á las plantas del Profeta y le adora. Fácil seria hacinar citas del Antiguo Testamento que acreditan que la invocacion de los Santos estaba en uso en la Sinagoga <sup>2</sup>. En el Nuevo la vemos practicada desde los albores de la naciente Iglesia, y un célebre protestante, Leibnitz, lo reconoce de buena fe: «Es cierto, dice, que en el siglo II se celebraba ya la memoria de «los Mártires, y que se convocaban asambleas religiosas junto á sus «sepulcros <sup>3</sup>.» Estas expresiones son el eco de toda la tradicion escrita en los libros, grabada en los monumentos, y puesta en accion en las primitivas prácticas del Cristianismo: san Ireneo nos presenta á la Virgen santísima como á madre de todos los hombres y abogada del humano linaje, á la que, añade, debemos acudir en toda necesidad y afliccion <sup>4</sup>. «Se ha de invocar á los Ángeles, dice «Orígenes, porque Dios les encargó nuestra custodia y velar por «nuestra salud.» «Postraréme de hinojos, sigue diciendo, y no atre- «viéndome por mis pecados á elevar mis preces á Dios, llamaré en «mi ayuda á todos los Santos. Á vosotros, pues, ¡oh Santos del cielo, «os invoco con un dolor envuelto en suspiros y lágrimas! ¡postraos «á los piés del Dios de las misericordias, y rogadle por mí, misera- «ble pecador <sup>5</sup>!» «Con objeto de honrar á los atletas de la verdade- «ra piedad, escribe Eusebio, verdaderos amigos de Dios, acudimos «á sus sepulcros para exponerles nuestras súplicas, como almas san- «tificadas, profesando que no nos es de poco auxilio su intercesion

<sup>1</sup> Genes. XLVIII, 13, 16.

<sup>2</sup> Dissert. de Mr. Drach, sobre hallazgo de Santos en la Sinagoga.

<sup>3</sup> Theod. pag. 170.

<sup>4</sup> Lib. V, c. 19.

<sup>5</sup> Homil. in Ezech. n. 7; in Lament.

«cerca del Eterno <sup>1</sup>.» «¡Santa Madre de Dios, exclama san Efrén, «á vuestra proteccion acudimos! Amparadnos, y dignaos cobijarnos bajo las alas de vuestra bondad y misericordia. ¡Oh Dios misericordiosísimo! por la intercesion de la bienaventurada Virgen «María, de todos los Ángeles y de todos los Santos, os suplicamos «que tengais compasion de vuestra criatura <sup>2</sup>.» Habríamos de transcribir íntegros á los santos Padres si quisiéramos aducir todos los pasajes que acreditan haber estado el culto de los Santos en uso constante en la Iglesia.

2.º Es muy legítimo. Insiguiendo los principios de los mismos protestantes que hacen á la Iglesia el obsequio de creerla pura de todo error hasta el siglo vi, hasta haber establecido, segun acabamos de hacerlo, la antigüedad del culto de los Santos para que su legitimidad se tenga por incontestable; pero demos tambien algunas pruebas directas de esta verdad. En primer lugar, nosotros no obramos contra el primer mandamiento, que conocemos tan bien como los protestantes, y que todo católico repite cada dia: *Adoraráis á un solo Dios*. De que un rey prohiba á sus vasallos usurpar su régia cualidad y atribuirse los honores afectos á su categoria suprema, ¿habrá insensato que arguya que ese rey veda honrar y respetar á los magistrados? Sin embargo, en esta insensatez é injusticia incurren los protestantes cuando nos acusan de honrar á los Santos y disminuir por esa honra los merecimientos y la gloria de nuestro Señor. Nosotros no adoramos á la Virgen santísima, á los Ángeles y á los Santos, sino que les honramos con un culto secundario contraido al de Dios.

Tampoco menoscabamos en lo mas mínimo la única y omnipotente mediacion de nuestro Señor; al contrario, los católicos creemos y enseñamos que solo hay un Mediador, Jesucristo; que su intercesion es omnipotente; y si invocamos á los Santos es para suplicarles que junten sus ruegos á los nuestros al objeto de conseguir con mas eficacia de este único Mediador las gracias de las cuales tenemos tanta necesidad. Hé aquí el sentido en que la Iglesia católica desde los Apóstoles acá ha honrado siempre é invocado á los Ángeles y á los Santos; pues léjos de considerarles como mediane-

<sup>1</sup> *Præp. evang.* lib. XIII, c. 7.

<sup>2</sup> *Serm. de Laud. B. Mar. Virg.*

ros en el propio sentido que Jesucristo, funda la mediacion del Salvador en su voluntad de santificarnos y en la virtud infinita de su sacrificio, mirando solo en los Santos unos simples intercesores que pueden pedir por la humanidad; pero no *darle* nada, pues siguen siendo en el cielo lo que eran en la tierra, unas criaturas que dirigen á su Criador acciones de gracias y oraciones. De aquí la diferente expresion que la Iglesia católica usa para encomendarse á Dios y á sus Santos. Al uno dice: *Danos, Señor*; y á los Ángeles y á los Santos: *Rogad por nosotros, impetradnos*. Por lo demás, los protestantes están aquí en contradiccion consigo mismos; mutuamente se recomiendan en sus oraciones, sin que por ello crean desvirtuar en lo mas mínimo la única y poderosa mediacion de nuestro Señor ni incurrir en idolatría; y ¿qué otra cosa es recurrir á la intercesion de los Santos? La súplica que nosotros dirigimos á estos amigos de Dios residentes en el cielo es exactamente la misma que los protestantes dirigen sin escrúpulo á los vivos; y toda la diferencia consiste en que para nosotros es mas eficaz la mediacion de los Santos, los cuales ya purificados ven á Dios cara á cara en la mansion celestial. Tal es el culto, perfectamente legítimo, que profesamos á los Ángeles y á los Santos.

3.º Es muy útil. En primer lugar ellos penetran nuestras súplicas; pues indudablemente Dios puede hacérselas conocer, y sin duda alguna se las hace conocer, de manera que en esta creencia estriba la invocacion de los Santos aprobada en las Escrituras, y siempre practicada lo mismo en la Sinagoga que en la Iglesia. ¿De qué serviría invocar á los Santos y á los Ángeles si ellos no pudieran oírnos? ¿No dice el mismo Señor en términos precisos, que la conversion de un solo pecador causa en el cielo mas regocijo que la perseverancia de noventa y nueve justos <sup>1</sup>? Prueba de que la conversion de un pecador en el mundo es conocida de los habitantes del otro: ¿no nos pinta al mal rico hablando desde lo profundo de los infiernos á Abraham, el cual le *oye*, puesto le contesta? Y éste al hacerlo habla de Moisés y de los Profetas; prueba de que conoce su existencia. Los mismos Santos mientras permanecian en la tierra supieron muchas cosas secretas; por ejemplo, Eliseo la conducta de Giezi su criado, san Pedro la falacia de Ananías y Safira, san Benito la ficcion de Tótila; y ¿por qué ahora, que están en el cielo mirándolo todo en Dios

<sup>1</sup> *Luc.* xv, 7.